

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-002/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO".

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración ubicada en calle Ex-Hacienda San Antonio no. 37 col. Noria Alta C.P. 36050, de esta ciudad de Guanajuato, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acta de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos 76, 77 y 78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 80 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato y las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 3.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024 para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano"** estando presentes:

Nombre	Cargo
Jerónimo Ordaz Luna	Suplente del Presidente del Comité (Art. 13 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato).
Leonel Humberto Ramírez Rangel	Suplente del Secretario Técnico
Irma Mandujano García	Vocal
Patricia Preciado Puga	Vocal
Enrique Lira Licón	Suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.
Estefanía Porras Barajas	Vocal
Martha Beatriz Alvarez Gonzalez	Suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar	Suplente del Titular de la Contraloría Municipal
María del Carmen Cabrera Cabrera	Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos

Y por el área Técnica el Lic. Jorge Torres García en su carácter de Director de Organizaciones y Programas Sociales.

Una vez verificado que existe quórum legal con 06 de 08 miembros con derecho a voz y voto se procede a dar inicio al acto de fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024 para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano."**

ANTECEDENTES:

Primero. - De acuerdo con el calendario de eventos de las bases de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024", el día 08 ocho de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se publicó la convocatoria del procedimiento antes mencionado en el periódico am express Guanajuato y en la página electrónica del municipio de Guanajuato en el siguiente link: <https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>.

Segundo. - De acuerdo con las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, la venta de bases se realizó el día 11 once de marzo del año en curso en horario de 9:00 a 15:00 horas, registrándose la adquisición de 06 seis bases por parte de los siguientes licitantes:

1. KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.
2. Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.
3. Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.
4. Semmajo S.C. de R.L. de C.V.
5. Juan Luis Martínez Rojas.
6. Roberto Quintero del Ángel.

Tercero. - El día 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024.

Cuarto. - El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 19 diecinueve de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración y se presentaron 05 cinco licitantes siendo estos los siguientes:

1. Roberto Quintero del Ángel

2. Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.
3. SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.
4. Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.
5. KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Licitante	Total del monto ofertado
1.	Roberto Quintero del Ángel	\$ 29,309,532.12 (veintinueve millones trescientos nueve mil quinientos treinta y dos pesos con 12/100 M.N.)
2.	Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.	\$24,346,294.52 (veinticuatro millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos con 52/100 M.N.)
3.	SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.	\$18,401,040.82 (dieciocho millones cuatrocientos unos mil cuarenta pesos con 82/100 M.N.)
4.	Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.	\$17,455,964.19 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 19/100 M.N.)
5.	KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.	\$19,130,383.17 (diecinueve millones ciento treinta mil trescientos ochenta y tres pesos con 17/100 M.N.)

Quinto. - Que en fecha 20 veinte de marzo del año en curso, mediante oficio DGDSyH/0119/2024 firmado por la Directora General de Desarrollo Social y Humano envía la tabla comparativa de aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024. El análisis en cita fue autorizado por el Lic. Jorge Torres García en su carácter de Director de Organizaciones y Programas Sociales y el C. Joaquín Mayorga Montes en su carácter de Director de Proyectos Productivos.

Séptimo. - Que en fecha 20 veinte de marzo del año en curso, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró la tabla comparativa de aspectos legales y tabla comparativa de precios de las propuestas presentadas por los licitantes para el procedimiento Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024. El análisis en cita fue elaborado por el C. Héctor Villegas Zavala en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por la C.P. Martha Beatriz Alvarez Gonzalez en su carácter de Sub Directora de Adquisiciones y autorizado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a analizar y a evaluar las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, cuyo resultado y conclusiones son:

PRIMERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Roberto Quintero del Ángel** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales el licitante **Roberto Quintero del Ángel** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en el punto 13.1 y 13.2.

Respecto a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Roberto Quintero del Ángel**, oferta una propuesta económica que se encuentran por arriba del precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, ya que sobrepasa por **\$11'816,969.82 (once millones ochocientos dieciséis mil novecientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N.)**, al importe total requerido de acuerdo con el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", autorizada en la trigésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo tanto resultan ser no convenientes para el Municipio de Guanajuato.

Lo anterior, configura la causal de **descalificación y desechamiento** establecida en el **numeral 4.11** de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **Roberto Quintero del Ángel**.

SEGUNDO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales el licitante **Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en el punto 13.1 y 13.2.

Respecto a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.**, oferta una propuesta económica que se encuentran por arriba del precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, ya que sobrepasa por **\$6'853,732.21 (seis millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos pesos 21/100 M.N.)**, al importe total requerido de acuerdo con el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", autorizada en la trigésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo tanto resultan ser no convenientes para el Municipio de Guanajuato.

Lo anterior, configura la causal de **descalificación y desechamiento** establecida en el **numeral 4.11** de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **Ferre Aceros de Doblado S.A. de C.V.**

TERCERO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales el licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en el punto 13.1 y 13.2.

Respecto a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**, oferta una propuesta económica que se encuentran por arriba del precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, ya que sobrepasa por **\$910,707.92 (novecientos diez mil setecientos siete pesos 92/100 M.N.)**, al importe total requerido de acuerdo con el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", autorizada en la trigésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo tanto resultan ser no convenientes para el Municipio de Guanajuato.

Lo anterior, configura la causal de **descalificación y desechamiento** establecida en el **numeral 4.11** de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **SEMMAJO S.C. de R.L. de C.V.**

CUARTO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

Además, de acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales y la tabla de precios elaborada por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el licitante **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos solicitados en el punto 13.1 y 13.2 de las bases.

QUINTO: De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección de General de Desarrollo Social y Humano; el licitante **KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos solicitados en el anexo 1 especificaciones técnicas de las bases.

De acuerdo con la tabla comparativa de aspectos legales el licitante **KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.** cumple a cabalidad con los requerimientos legales solicitados en el punto 13.1 y 13.2.

Respecto a la tabla de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales el licitante **KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.** oferta una propuesta económica que se encuentran por arriba del precio no aceptable establecido en la investigación de mercado, ya que sobrepasa por **\$1'637,866.70 (un millón seiscientos treinta y siete mil ochocientos sesenta y seis pesos 70/100 M.N.)**, al importe total requerido de acuerdo con el precio no aceptable establecido en la investigación de mercado para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano", autorizada en la trigésima cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, por lo tanto resultan ser no convenientes para el Municipio de Guanajuato.

Lo anterior, configura la causal de **descalificación y desechamiento** establecida en el **numeral 4.11** de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación. Por lo tanto, se desecha la propuesta del licitante **KFC Ferreteros Mayoristas S.A. de C.V.**

La evaluación que precede se realizó con fundamento en los **artículos 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 77 y 80 fracción I del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato**, así como en los **numerales 7.1, 7.2 y 7.6 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación.**

Ahora bien, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, el Secretario Técnico, procede a poner a consideración de los miembros del Comité lo siguiente:

Único: Se propone adjudicar al licitante **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.**, la partida única del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024 para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano" por un importe de **\$17,455,964.19 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos y diecinueve centavos) IVA incluido.**

Procedo a poner a consideración de los miembros del Comité levantando la mano para su aprobación. Los que estén por la afirmativa levanten su mano. -----

Se han contabilizado 04 votos a favor:

- Suplente del Presidente de este Comité, Jerónimo Ordaz Luna.
- Leonel Humberto Ramírez Rangel, Secretario Técnico de este Comité.
- Irma Mandujano García, Vocal.
- Enrique Lira Licón, suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal.

Se han contabilizado 02 votos en contra:

- Patricia Preciado Puga, Vocal.
- Estefanía Porras Barajas, Vocal.

Con 04 cuatro votos a favor y 02 dos en contra, con base en la tabla comparativa de aspectos técnicos elaborada por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, así como a la tabla comparativa de aspectos legales y a la tabla comparativa de precios elaboradas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, los miembros del Comité determinan adjudicar, al licitante **Joflosa Distribuciones S.A. de C.V.** la partida única del procedimiento de Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024 para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano" por un importe de **\$17,455,964.19 (diecisiete millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y cuatro pesos y diecinueve centavos) IVA incluido.**

Se comunica que la firma del contrato se llevará a cabo el día 21 veintiuno de marzo de 2024 en horario de 15:00 a 16:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.









Para efectos de notificación y en términos del artículo **78 fracción I de Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales**, copia del Acta, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

La falta de la firma de alguno de los participantes no invalida el presente acto, con fundamento en el artículo **78 fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.**


Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el presente acto, siendo las 14:53 catorce horas con veinte minutos del 21 veintiuno de marzo de 2024.

El acta consta de 05 cinco hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

POR PARTE DEL COMITÉ

Nombre del asistente a la apertura de propuestas.	Firma
Jerónimo Ordaz Luna , Suplente del Presidente del Comité (Art. 13 fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Guanajuato).	
Leonel Humberto Ramírez Rangel , Secretario Técnico del Comité	
Irma Mandujano García , Vocal	
Enrique Lira Licón , suplente de Marco Antonio Campos Briones, Vocal	
Patricia Preciado Puga , Vocal.	
Estefanía Porras Barajas , Vocal	
Martha Beatriz Alvarez Gonzalez , suplente del Director de Adquisiciones y Servicios Generales	
Felipe de Jesús Ramírez Aguilar , Suplente del titular de la Contraloría Municipal	
María del Carmen Cabrera Cabrera , Suplente del Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos.	

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRIENTE

Nombre	Firma
Lic. Jorge Torres García en su carácter de Director de Organizaciones y Programas Sociales	

Las presentes firmas forman parte integrante del acta de presentación y apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional Núm. LPN/DAYSG-002/2024 para la "Adquisición de diversos bienes para la Dirección General de Desarrollo Social y Humano."